



... la Municipalidad acordara lo que creyere
 equitativo, legal y justo respecto al contenido de la
 dicha solicitud.

Acto seguido se presentaron ante el Ayuntamiento
 Juan Carpena, Juan Marcos, Blas Diaz y
 Pascual Perez y en unanime manifestaron obligar todas
 sus fincas rentas y acciones a la seguridad y cumpli-
 miento de sus obligaciones por iguales partes en los tres tri-
 mesteres ultimos del corriente año en las fondas de este
 propio, el total adeudo que hacen a los mismos por el
 arbitrio de sus legumbres, bacalao y sardinias, que es
 todo a cargo del Carpena en el año pasado de mil ochocientos
 cincuenta, que siendo se les equite en legal
 forma por esta manifestacion, caso de que
 a los plazos designados no suscrieraren el referido adeudo,
 para todo se obligan in solidum y manerum un-
 derante; y habido este relato por la Corporacion Mun-
 cipal de este modo: Admitida como unica fianza del ex-
 pado adeudo, las fincas rentas y acciones de los cuato
 ejecutados Carpena, Marcos, Diaz y Perez, y en su
 credito lo firman todos los suscritores de que ya

Fianza por
 el arto 8.

el otro certifico =
 Cristobal Fern. Epifanio Munoz
 Blas Diaz
 Juan Marcos
 Juan Carpena
 Pascual Perez

